



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00087172- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión, solicitando dejar sin efecto la beca otorgada por RD-2022-150-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director Responsable de la Beca, informa que la becaria presentó la respectiva renuncia;
Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la beca otorgada a la estudiante Antonella Herrera Permutto (DNI N° 38.500.478) dispuesta mediante RD-2022-150-E-UNC-DEC#FCE, a partir del 01 de abril de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración y archívese.